



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2022

Res. H. N° 2172/22

Expte. N°4747/22

VISTO:

La nota N° 1734-22 mediante la cual el alumno Nicolás FLORES MORENO, Auxiliar Doc. 2ª de la Cátedra Procesos Sociales de América I de la Carrera de Antropología, solicita ayuda económica para solventar gastos por su participación en las "VII Jornadas de Investigación de Estudiantes de Antropología" y "V Jornadas de Investigación de Estudiantes de Ciencias Sociales y Humanidades", realizadas en la Ciudad de San Carlos de Bariloche (Río Negro) entre los días del 12 al 14 de octubre del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por el alumno;

QUE el solicitante adjunta resumen de la ponencia presentada en la actividad mencionada y justifica así la necesidad de solventar gastos de pasajes, hospedaje y manutención;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho N° 062/22, aconseja otorgar ayuda económica de Pesos TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$3.250,00), al alumno, del Fondo de Estudiantes (rubro 'Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.') para cubrir gastos de pasajes y/o manutención inherentes a la actividad mencionada;

QUE el solicitante presenta comprobantes de los gastos efectuados por la suma de Pesos DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$2.646,00), para realizar la actividad, debidamente conformados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sus sesión ordinaria del 18/10/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Auxiliar Doc. de 2ª, FLORES MORENO, Nicolás Darío, DNI. 38.036.090, hasta la suma total de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 2.646,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa